

# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

#### **VISTO**

La RD-2022-661-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cát. B, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Paula Abate, presentó el informe de finalización correspondiente, que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2024-01014959-UNC-DSA#FP en Orden 196.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cát. B, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que la versión digital del trabajo presentado por el adscripto se reserva en Secretaria Académica.

Por ello,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes al Licenciado Gustavo Carlos José LLERMANOS DNI 14.219.812, cursada en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cát. B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia que el estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "LA NEURONA: UNIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NERVIOSO"

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.